



JUZGAD CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con las excepciones de mérito propuestas por la apoderada general de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO frente a las pretensiones de la demanda verbal - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por JHON FREDY HIDALGO ESCOBAR y Otros contra MARIA LUCELLY VALLEJO LOPEZ y de las pretensiones del llamamiento en garantía propuesto por la señora VALLEJO LOPEZ.- A partir del martes ocho (8) de los corrientes y por cinco (5) días permanece en Secretaría a disposición de la parte actora y de la demandada. (Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria